

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29
Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REGIONAL DE LLANTAS S.A.S.

Nit : 901451489-0

Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 237054

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de febrero de 2021

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 100 B SUR 320 BG 04

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico : aux.administrativo@regionaldellantas.com

Teléfono comercial 1 : 3246795349

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 100 B SUR 320 BG 04

Municipio : La Estrella, Antioquia

Correo electrónico de notificación : aux.administrativo@regionaldellantas.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2021 de Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2021, con el No. 148924 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REGIONAL DE LLANTAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29

Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 3 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 176001 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de La Estrella.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

1. La comercialización, importación, exportación y distribución de llantas, neumáticos, protectores, rines, aceites, grasas lubricantes, accesorios; productos materias primas y artículos propios del negocio así como de repuestos de vehículos de todo tipo; el montaje y la prestación, de los servicios asociados al mantenimiento de vehículos para prolongar la vida útil de las llantas y la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, maquinaria industrial, agrícola y de obras públicas, arreglos mecánico instalaciones eléctricas, industriales, asesoría técnica y reparaciones vehiculares de cualquier índole así como cualquiera de otras actividades lícitas.
2. la compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector del negocio de llantas, neumáticos, protectores, rines, aceites, grasa, lubricantes, aditivos, accesorios, repuestos, de vehículos y maquinaria en general.
3. La celebración de contratos de agencia comercial, de comisión y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales, referentes o relativos a las actividades descritas en los estatutos, y para la distribución y venta de sus mercancías, productos o servicios.
4. Compra y venta, representación, distribución e importación de mangueras industriales y para todo uso bandas transportadoras, herramientas y en general toda clase de elementos utilizados en la industria, en la explotación petrolera, obras civiles y de construcción.
5. La adquisición a cualquier título, el montaje y la organización, la administración, la explotación económica y enajenación a título oneroso cuando fuere el caso de establecimiento de comercio, conexos, complementarios o en fin relativos a las actividades descritas en los estatutos.
6. Compra y venta, representación, distribución importación de todo tipo de repuestos, herramientas e insumos (lubricantes, aceites, grasas, aditivos y productos de limpieza

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29

Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

y baterías) para vehículos automotores y maquinaria de obras pública, agrícolas e industriales.

7. Asesorar y realizar estudios técnicos sobre llantas, neumáticos, protectores, rines, lubricantes (aceites, grasas y aditivos), así como la prestación de servicios de capacitación e interventoría en estos mismos campos.

8. Compra venta de todo tipo de vehículo automotor liviano y pesado; maquinaria amarilla, agrícola e industrial.

9. Podrá también la sociedad todos los actos, operaciones y contratos que sean conducentes para la realización de su objeto social y que tenga relación directa con él.

10. Pese a la enunciación anteriormente relacionada, la sociedad facultada por el artículo 5, numeral 5 de la ley 158 de 2008 podrá realizar cualquier actividad de carácter civil o comercial.

11. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades, desarrolladas por la sociedad y con los servicios que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

12. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aporte en dinero, en bienes, en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a la que constituyen el, objeto social o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

13. Tomar parte como socia o accionistas de empresas nacionales o internacionales que desarrollen actividades a fines con este objeto.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones. 1. El gerente no podrá otorgar, aceptar, o suscribir títulos valores de contenido crediticios en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea general, y a condición de que la sociedad derive provecho de la operación. 2. Que entre las funciones de la asamblea general está la de autorizar al gerente de la sociedad, para la celebración de operaciones, actos o contratos diferentes de la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales cuya cuantía exceda de la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29
Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

suma de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; ya que las actividades descritas en este literal, se podrán celebrar o ejecutar por el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la asamblea; con la aclaración de que las operaciones, actos o contratos que versen sobre un mismo asunto, se entenderán como una sola operación acto o contrato para los efectos de la limitación que se establecen por los estatutos. 3. La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con su patrimonio obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y, sea aprobado por la asamblea general con el voto favorable del setenta y clima por ciento (75%) de las acciones en que está dividido el capital suscrito de la compañía. 4. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la asamblea general con el voto favorable del más de los setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones en que está dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal principal y suplente.

La sociedad tendrá dos (2) representantes legales principal y suplente. El primer representante legal se identificará como principal de la sociedad y el segundo representante legal como suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29

Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Funciones. Los representantes legales de la sociedad son, mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo, a las normas de los estatutos y las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los representantes legales: a) Hacer uso de la denominación social; b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas; c) Ejercer las funciones que le sean delegadas por la asamblea general; d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, de acuerdo con las políticas de personal y planta fijadas por la asamblea, determinar su número, y fijar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad, el representante legal podrá dentro de los límites y autorizaciones establecidas en estos estatutos; 1. Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o, hipoteca; 2. Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, 3. Previa autorización, cuando sea necesario por su cuantía, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; 4. Hacer depósitos bancarios; 5. Firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; 6. Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; 7. Recibir, Interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; 8. Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; 9. En general, actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato oblique a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el representante legal no tiene, restricción alguna en los estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el representante legal en la ejecución de actos y en la celebración de contratos distintos de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano. Convocar a la asamblea general de accionista de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; g), Rendir cuentas de fin de ejercicio, en los términos de los estatutos; h) Informar a la asamblea, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera;

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29
Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

1). Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes a su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; y k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

Poderes. Como representantes legales de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el principal y suplente de la compañía tienen facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario, sin límite de cuantía.

Los representantes legales quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en los cuales la sociedad tenga interés para interponer todos los recursos que sean pertinentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de enero de 2021 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2021 con el No. 148924 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO PABLO DUQUE GIL	C.C. No. 1.017.205.356
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JHON BAIRON DUQUE VELEZ	C.C. No. 72.130.274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 169158 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DORIS LORENA GARCIA RAMIREZ	C.C. No. 53.124.992	199892-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29
Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea De 176001 del 10 de enero de 2024 del libro IX Accionistas

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.040.767.885,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2024 - 14:40:29

Recibo No. S001584239, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EDP9EXECsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Ortiz Montoya'.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
